



**JIMÉNEZ**

H. Ayuntamiento 2024-2027

¡Jiménez Crece Contigo!

**RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 160352224000046  
PRESENTADA VÍA ELECTRONICA.**

La que suscribe Ing. Nidia Cristell Guzmán Cruz , en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jiménez, del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8, 15, 16 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto doy respuesta a la solicitud de acceso a la información formulada vía electrónica, presentada en el sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia con el números de 160352224000046.

Ahora como la solicitud del mérito satisface, los requisitos que prevé el artículo 66 de la ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; así como que no se trata de información reservada o confidencial, en términos de los artículos 97 y 102 de la misma ley, en respuesta anexo a este oficio la respuesta a la solicitante suscrita por la **ING. SARAH MEDRANO JUAREZ OFICIAL MAYOR, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ**. Por Ultimo, como la solicitud se presentó vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia, con apoyo en el Artículo 67 de la Ley de la Materia, notificare el presente a través del Sistema SISAI MICHOACAN, vinculado electrónicamente a la citada Plataforma.

**ATENTAMENTE**



MICHOACAN DE OCAMPO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE JIMÉNEZ

**ING. NIDIA CRISTELL GUZMÁN CRUZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN**



# JIMÉNEZ

H. Ayuntamiento 2024-2027

¡Jiménez Crece Contigo!

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

**ING. NIDIA CRISTELL GUZMAN CRUZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ**  
**PRESENTE**

Por medio del presente dando atención al oficio **ZAC/UT/019/2024**, dando respuesta al folio **161277324000046** de la solicitud se enlistan los requisitos para dar de alta al padrón de contratistas de este municipio:

**Para solicitar la inscripción al padrón Municipal de Contratistas deberá presentar:**

- a) Solicitud dirigida al oficial mayor **C. Sarah Medrano Juárez**, solicitando la inscripción al Padrón Municipal de Contratistas.
- b) Escrito con los datos generales del interesado.

**Para comprobar la capacidad y recursos técnicos de la empresa deberá presentar:**

- a) Curriculum de la empresa.

Registros, en lo referente a los registros deberá presentar los siguientes:

Siendo **PERSONA FISICA** se deberá cumplir con la siguiente información:

- Copia de CURP.
- Copia de INE.
- Copia de Cedula de Registro Federan de Contribuyentes (RFC)
- Copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o carta expedida por el IMSS justificando los motivos de la no expedición del Registro patronal.
- Copia de registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaria de Comunicación y Obras Públicas del Gobierno del Estado (SCOP) así como su recibo de pago.
- Copia de comprobante de Domicilio Fiscal.

Siendo **PERSONA MORAL**, se deberá cumplir con la siguiente información.

- Copia de Acta Constitutiva.
- Copia de INE (Representante Legal)
- Copia de Cedula de Registro Federan de Contribuyentes (RFC)
- Copia del registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o carta expedida por el IMSS justificando los motivos de la no expedición del Registro patronal.

**Palacio Municipal, Av. 1° de Mayo 53, Col. Centro. C.P. 58780**  
**Jiménez, Michoacán. Tel. (+52) 454 366 3010 y 3008**



# JIMÉNEZ

H. Ayuntamiento 2024-2027

¡Jiménez Crece Contigo!

- Copia de registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas del Gobierno del Estado (SCOP) así como su recibo de pago.
- Copia de comprobante de Domicilio Fiscal.

## Aclaraciones

- a) El trámite que realice el solicitante será hecho por una persona que tenga el poder de decisión y sea la misma a la que se le entregue la constancia.
- b) Los documentos se entregarán mediante fotocopias y deberán presentarse en carpeta recopiladora, con separador en cada documento
- c) El registro tendrá vigencia en un año de acuerdo al ejercicio fiscal que se trate.

Sin otro particular, aprovecho para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*S. Medrano*

ING. SARAH MEDRANO JUAREZ  
OFICIAL MAYOR



MICHOACÁN DE OCAMPO  
**OFICIALÍA**  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ  
2024-2027

CULTURA TRADICION TRABAJO